NÚM. 4730

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, en sesión extraordinaria celebrada el dia 29 de diciembre de 2015, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación del CALENDARIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.

Con el fin de distribuir a lo largo del ejercicio la carga fiscal a los contribuyentes se propone:

Aprobar el siguiente calendario fiscal para los periodos de cobro en periodo voluntario y los cargos en cuenta de los recibos domiciliados:

DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)

Cargo en cuenta domiciliados: Lunes, 4 de abril

DEL 1 DE JUNIO AL 1 DE AGOSTO

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI),
- Tasa por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras
- Tasa por el aprovechamiento de suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública
- Tasa por la instalación de quioscos en la vía pública.

Cargo en cuenta domiciliados: Lunes, 4 de julio (*)

(*) a los recibos domiciliados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se les cargará el 60% del importe en esa fecha, salvo solicitud contraria, en cuyo caso se cargará el 100%

DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE

- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)

Cargo en cuenta domiciliados: Lunes, 3 de octubre (*)

(*) a los recibos domiciliados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se les cargará el 40% del importe restante en esa fecha

Plazo de presentación de solicitudes de bonificación de IBI urbana para Familias Numerosas: del 1 de enero al 28 de febrero.

Plazo de presentación de solicitudes del Plan Fácil 6 para el ejercicio 2016: del 1 de enero al 16 de febrero

Los plazos de cargo en cuenta para este año serán:

Primer pago: 5 de marzo
Segundo pago: 5 de abril
Tercer pago: 5 de mayo
Cuarto pago: 5 de septiembre
Quinto pago: 5 de octubre
Sexto pago: 30 de noviembre

FACTURACION DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Las facturas derivadas del ciclo integral del agua por la Empresa Pública Aguas de Cuenca se emitirán en las siguientes fechas:

PRIMER TRIMESTRE: Mayo 2016, cargo en cuenta de domiciliados: Lunes, 2 de mayo

SEGUNDO TRIMESTRE: Agosto 2016, cargo en cuenta de domiciliados: Lunes, 1 de agosto.

TERCER TRIMESTRE: Noviembre 2016, cargo en cuenta de domiciliados: Lunes, 7 de noviembre

CUARTO TRIMESTRE: Febrero 2017, cargo en cuenta de domiciliados: Lunes, 6 de febrero.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cuenca, 29 de diciembre de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo. Angel Mariscal Estrada.